

AUTORIZA CIRCULACIÓN MAQUINARIAS

DECRETO ALCALDICO Nº 003.

Dalcahue, 05 de Enero de 2018.-

VISTOS: El Decreto Ley 709/74 que regula el uso y circulación de vehículos Estadales, el artículo 63, letra ñ de la Ley 18.605; dispuesto en los artículos 8,12 inciso 4to., 56 y 66 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y la Resolución del Tribunal Electoral Regional, Rol 148-2016- P-A.-

DECRETO

AUTORIZARSE: La circulación del vehículo que a continuación se menciona para realizar el siguiente trabajo:

VEHÍCULO : CAMIONES – EXCAVADORAS – RETROEXCAVADORAS – MOTONIVELADORA.

MARCA : MERCEDES BENZ –VOLVO – DOOSAN – CATERPILLAR.

PATENTE : FHBW – 13 – BOPR – 24 – BGCB – 61 – BBPK – 15 – DTTZ – 13 – 1 EPP – 58

NATURALEZA DEL COMETIDO: EN CASO DE EMERGENCIA LOS DÍAS 16 Y 17 DE DICIEMBRE EN DIVERSOS SECTORES DE LA COMUNA..

CONDUCTOR : CRISTIAN BAHAMONDE – RAMÓN BAHAMONDE – LUIS OYARZO- OLEGARIO BARRIA

LOCALIDAD : DIVERSOS SECTORES DE LA COMUNA.

DÍA AUTORIZADO : 06 y 07 DE ENERO 2018.

La presente autorización, es válida sólo para el vehículo señalado, para los días y fines expresamente señalados.

ANÓTESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE.-



SECRETARIA MUNICIPAL
DALCAHUE



ALCALDE COMUNA
DALCAHUE

DISTRIBUCIÓN:

- Secretaría Municipal
 - Direcc. Adm. y Finanzas
 - Chofería y Mantenimiento
 - Unidad Técnica
 - Oficina de Estudios
 - Archivo.
- JSHS/CIV/G/ANDG/sepjm.